

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2215/2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0016

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que el **Departamento de Tecnología**, a través de la Solicitud en SIAL No. 10577, de fecha 09/02/2022 requirió la **Contratación del servicio en la nube de AUTOCAD 2022-2023 de la Superintendencia de Bancos**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2022-0016, por un monto de Trescientos Mil Pesos Dominicanos con 000/100 (**DOP 300,000.00**) para la **Contratación del servicio en la nube de AUTOCAD 2022-2023 de la Superintendencia de Bancos**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2022-0016.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fueron invitados mediante correo electrónico un total de doce (12) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Inversiones Express, S.R.L. | 7. ASYTEC, S.R.L. |
| 2. Sinergit, S.R.L. | 8. Multi Cómputos, S.R.L. |
| 3. IQTECK Solutions, S.R.L. | 9. Grupo Tecnológico ADEXSUS, S.R.L. |
| 4. H y H Solutions, S.R.L. | 10. Soluciones Globales, S.R.L. |
| 5. Compu-Office, S.R.L. | 11. Sistemas y Tecnologías, S.R.L. |
| 6. ITCORP Gonglos, S.R.L. | 12. Baroli Technologies, S.R.L. |

CONSIDERANDO: Que para este proceso no se recibieron preguntas.

CONSIDERANDO: Que el cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las siguientes ofertas:

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2215/2022

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Inversiones Express, S.R.L.	Física	272,814.00
2	Mattar Consulting, S.R.L.	Portal Transaccional	265,885.14
3	FL Betances, S.R.L.	Portal Transaccional	306,226.80
4	ITCORP Gonglos, S.R.L.	Portal Transaccional	316,654.95

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) fue recibido en la División de Compras el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

NO.	Empresas	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Inversiones Express, S.R.L.	272,814.00	Cumple
2	Mattar Consulting, S.R.L.	265,885.14	Cumple
3	FL Betances, S.R.L.	306,226.80	Cumple
4	ITCORP Gonglos, S.R.L.	316,654.95	Cumple

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo Financiero.

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2215/2022

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0016.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0016, **Contratación del servicio en la nube de AUTOCAD 2022-2023 de la Superintendencia de Bancos.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0016, para la **Contratación del servicio en la nube de AUTOCAD 2022-2023 de la Superintendencia de Bancos**, a la sociedad comercial **Mattar Consulting, S.R.L.**, por un monto de Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Cinco pesos dominicanos con 14/100 (**DOP 265,885.14**) por cumplir técnicamente y ser la oferta más económica según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Mattar Consulting, S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Renovación del servicio en la nube de AUTOCAD 2022-2023 (Suscripción o contrato de Autodesk n.º 110003506859)	Unidad	3	\$ 88,628.38	\$ 265,885.14
Total Adjudicado				\$	265,885.14

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente decisión en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por:

Marcos Fernández Jiménez
Director Administrativo, Financiero y Planificación